



**México, D. F., a 29 de mayo de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/141/15**

## **OBSERVÓ LA CNDH QUE LAS CONDICIONES DE INGRESO DE LA SEÑORA NESTORA SALGADO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TEPEPAN SE REALIZARAN CON RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) observó hoy que las condiciones de ingreso de la señora Nestora Salgado al Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, en la Ciudad de México, se llevaran a cabo con pleno respeto a sus derechos fundamentales y con la debida atención a sus condiciones de salud.

El ingreso de la señora Salgado a dicho centro fue registrado, aproximadamente a las 15:00 horas de este viernes, de acuerdo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, ante la presencia de visitadores adjuntos de este Organismo Nacional.

Con esta acción se dio cumplimiento a la solicitud formulada por la CNDH, el pasado 19 de mayo, al Subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa Cifrián, y al Comisionado de Prevención y Readaptación Social, Juan Ignacio Hernández Mora, ambos de la Secretaría de Gobernación, en el sentido de adoptar medidas tendentes a facilitar a la señora Salgado su traslado a otro centro penitenciario, así como proporcionarle la atención médica que requiere y permitirle establecer comunicación con su familia, que radica en los Estados Unidos.

La solicitud de este Organismo Nacional se derivó al considerar que existieron elementos suficientes para acreditar violaciones a los derechos fundamentales de la señora Salgado sobre sus condiciones de internamiento, de acuerdo con los antecedentes y evidencias que se allegó la CNDH durante la investigación del caso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de su Tercera Visitaduría General, permanecerá atenta a la evolución de los hechos.